

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Encarnación Gutiérrez Guío, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 90/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MONICA ROJO POLO frente a MARKETING AND BUSINESS SUCESS ESPAÑA S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA (DECRETO 16/09/2019)

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 440 euros de principal; 44 euros de intereses y costas, se declara la insolvencia provisional del ejecutado MARKETING AND BUSINESS SUCESS ESPAÑA S.L, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS). Asimismo, hágase entrega a la parte ejecutante certificación expedida de oficio por este juzgado a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial una vez firme la presente resolución.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARKETING AND BUSINESS SUCESS ESPAÑA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.946/19)

